

**ACTA N°3**  
**AÑO 2025 – ORDINARIA**

Fecha: 29/mayo/2025

Hora de inicio: 9,30 hrs.

Hora de término: 12,30 hrs.

LUGAR:

Sala de Reuniones Vicerrectoría Académica

MODALIDAD:

Presencial.

PRESIDE:

Sr. Oscar Garrido Álvarez. Rector Institucional

ASISTENTES:

Sr. Alexis Meza S. Vicerrector Académico.  
Sra. Glenda Gutiérrez V. Vicerrectora de Administración y Finanzas  
Sr. Eduardo Vicuña A. Director Depto. de Ciencias Sociales  
Sr. Raúl Arredondo F. Director Depto. de Ciencias de la Ingeniería  
Sr. Claudio Mancilla M. Director Depto. De Cs. Administrativas y Económicas  
Sr. Rodrigo Lagos V. Director Depto. de Educación  
Sr. Jairo Azócar G. Director Depto. Cs. de la Actividad Física  
Sr. Julio Crespo Soto. Director Depto. de Cs. Biológicas y Biodiversidad.  
Sr. David Silva R. Director Depto. Recursos Naturales y Medio Ambiente  
Sr. Mario Del Castillo O. Director Depto. de Arquitectura  
Sra. Carla Bittner. Directora Depto. de Salud  
Sr. Juan Carlos Uribe B. Director Dpto. Acuicultura y RR Agroalimentarios.  
Sr. Carlos Martínez M. Director Depto. de Ciencias Exactas  
Sr. José Vera G. Director Depto. de Gobierno y Gestión Pública  
Sr. Alex Pavié N. Director Depto. Humanidades y Arte.  
Sra. Katherine Osses R. Directora Escuela de Pedagogía.  
Sr. Omar Santana C. Representante no académico  
Sra. Nancy Oyarzo U. Representante no académico

AUSENTES

Sra. Marcia Adams M. Prorrectora.

INVITADOS:

Sra. Mónica Jerez M. Jefa de Gabinete Rectoría.  
Sra. María Paz Contreras. Directora Proyecto Medicina.  
Sra. Soledad Barriá. Integrante Comisión Proyecto Medicina.  
Sra. Natalia Henríquez. Integrante Comisión Proyecto Medicina  
Sr. Felipe Céspedes. Integrante Comisión Proyecto Medicina.  
Sr. Nelson Bello. Integrante Comisión Proyecto Medicina.  
Sra. Beatriz Hevia. Integrante Comisión Proyecto Medicina.  
Sra. Johana Chandía. Integrante Comisión Proyecto Medicina.  
Sr. Marco Vargas. Profesional Vicerrectoría de Administración y Finanzas.  
Sr. Mauricio Barra.

## Tabla

- 1.- Observaciones para aprobación de acta anterior.
- 2.- Informe de Rectoría.
- 3.- Presentación Proyecto Medicina.
- 4.- Cambio de nombre Depto. De Ciencias Administrativas y Económicas.
- 5.- Varios.

Se inicia reunión ordinaria N°3 del Consejo Universitario año 2025 a las 9,30 horas, presidida por el Rector de la Universidad de Los Lagos, Sr. Oscar Garrido Álvarez, en modalidad presencial en Sala de Reuniones VAC, Campus Chuyaca.

---

### PUNTO N.º 1.- OBSERVACIONES PARA APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR.

Se aprueba acta anterior. El Consejero Julio Crespo se abstiene ya que él no se encontraba presente en el Consejo N°2 por estar con licencia médica.

---

### PUNTO N°2. INFORME DE RECTORÍA

El Rector Oscar Garrido da paso a la presentación del Proyecto de la Carrera de Medicina.

---

### PUNTO N° 3.- PRESENTACIÓN PROYECTO CARRERA DE MEDICINA.

**Presentan la Directora del Proyecto de Medicina Sra. María Paz Contreras y los integrantes de la comisión: Sr. Felipe Céspedes y Sra. Soledad Barría.**

El Rector Oscar Garrido informa al Consejo Universitario que la apertura de la carrera de Medicina constituye un proyecto emblemático de largo aliento, que responde a características contextuales del territorio. Se proyecta su apertura para marzo de 2026.

La infraestructura asociada al proyecto implica una inversión estimada de 7.000 millones de pesos, sin considerar el equipamiento. Las fuentes de financiamiento se encuentran garantizadas.

La Directora del proyecto, María Paz Contreras, presenta al pleno los antecedentes del proceso de formulación, iniciado en agosto de 2021 con el apoyo de la Universidad de Chile, destacando su carácter participativo. Para la elaboración del perfil de egreso, se realizaron encuestas y focus groups con médicos/as de diversos ámbitos, personal de salud y usuarios. Además, se consideraron las directrices de la Comisión Nacional de Acreditación (CNA), de la Asociación de Facultades de Medicina de Chile (ASOFAMECH) y CANMEDS, institución canadiense que se dedica a definir los ámbitos en que se debe desarrollar la medicina, así como un benchmarking con universidades públicas y privadas chilenas.

En la validación del perfil participaron médicos/as desde San Pablo hasta Palena, tanto del sector público como del privado.

Se presenta el equipo de trabajo conformado por médicos/as con experiencia clínica y docente. Distintas direcciones de la Universidad se han convertido en la red de colaboración durante el desarrollo del proyecto, lo que ha permitido trabajar integralmente en el mismo.

Se informa que la carrera dependerá inicialmente de la Vicerrectoría Académica. Se impartirá en régimen semestral diurno y otorgará el grado de Licenciado/a en Medicina tras 10 semestres, y el título de Médico/a Cirujano/a tras 14 semestres.

El Sr. Felipe Céspedes expone los ajustes realizados a la propuesta, atendiendo a observaciones de la Unidad Académica (UA) y la Unidad Económica (UE).

Ajustes según la Unidad Académica (U.A):

- Se solicitó reducir el número de competencias abordadas en la asignatura de primer año, de siete a cinco, para alinearla con estándares institucionales y criterios de acreditación. Se analizó la asignatura "Introducción a la Profesión Médica I" y se explica que visualiza esta situación debido a que las competencias transversales y específicas, como Excelencia Profesional Médica y Orientación a la Calidad, así como Medicina y Territorio y Ciudadanía para el Buen Vivir, están siendo homologadas, lo que reduce la carga efectiva de desarrollo.
- Se incorporó una descripción detallada de espacios de apoyo para el estudiantado de primer año (ayudantías, tutorías, acompañamiento personalizado).
- Se revisaron 47 asignaturas con prerrequisitos, eliminando cinco y ajustando otras para favorecer la trayectoria curricular.
- Se ajustó la redacción de competencias conforme a los estándares institucionales.
- Se precisaron los hitos evaluativos, la ubicación en el plan de estudios e instrumentos asociados.
- Se redujo y afinó el perfil de egreso, manteniendo elementos esenciales y verificabilidad.
- Se solicitó verificar que tanto la perspectiva de género como la interculturalidad estén efectivamente integradas en los programas de estudio, no solo en los resultados de aprendizaje, sino que también estén integradas en las actividades pedagógicas planificadas en el programa. Se señala que ya se ha iniciado un trabajo conjunto con las unidades pertinentes para asegurar la integración efectiva en los programas de asignatura y en las actividades pedagógicas.
- Se alinearon evaluaciones con resultados de aprendizaje, y se proyecta una segunda fase de ajuste cuando se designen docentes responsables durante la implementación.
- Se reforzará progresivamente el componente investigativo, en coordinación con el Departamento de Salud, Dirección de Postgrado y con el programa de Investigación en Biomedicina y Biotecnología.

Ajustes según la Unidad Económica (U.E):

- El escenario aprobado 35 – 70 estudiantes al 3.er año (estudiantes nuevos) es el único viable desde el punto de vista de esta unidad. Se sugiere abrir partidas de costos, como: honorarios, docencia, campos clínicos, trabajo autónomo, etc. Se incorporó el desglose de remuneraciones académicas en flujos proyectados, separando costos de Dirección Docente de Carrera y mostrando costos totales e incrementales.
- Se plantea cuantificar por monto y año las otras fuentes de ingresos, como Formación Continua (Diplomados, cursos, actualizaciones, etc.), Proyectos de Investigación y Programas de Postgrado, y cómo impactan en los distintos escenarios. No es posible proyectar detalladamente nuevos programas en esta etapa. Sin embargo, se incorporó información sobre formación continua a través del convenio 2025 con el Servicio de Salud Osorno por \$46.777.887 del área de salud. Se destaca el compromiso de desarrollar una especialidad médica dentro de los primeros años de implementación de la carrera (Páginas 39 y 40), siendo la más factible la de Medicina Familiar.
- Se recomienda desagregar las fuentes de financiamiento, cuánto corresponde a financiamiento institucional y cuánto al financiamiento externo. Se detalla el plan de inversiones de M\$10.100: M\$8.100 (80,2%) serán financiados con fondos estatales externos (PFUE y AIUE) y M\$2.000 (19,8%) con recursos institucionales propios.

- Se propone justificar por qué los dos primeros años se abrirá la carrera con 35 estudiantes. Se justifica por: 1) Asegurar altos estándares de calidad por Acreditación CNA, ya que es una carrera de acreditación obligatoria; 2) Infraestructura existente adecuada para 35 estudiantes; 3) Nueva infraestructura disponible al tercer año; 4) Distribución eficaz de inversiones en equipamiento; 5) Capacidad progresiva de campos clínicos en la región.
- Se revisó dotación de personal: se solicitó un administrativo en 2026; se eliminó un TENS; se mantiene encargado de simulación clínica en 2028 (atenderá 7 salas de simulación) encargados de laboratorio (1 JCE en 2026 encargado del Laboratorio de Anatomía 2, 1 JCE en 2027 encargado del laboratorio de Fisiología); y 0,5 JCE para gestor de campos clínicos en 2026.
- En el informe, se incorporó un detalle: se solicita un profesional administrativo 1 JCE (2026). Se eliminó 1 JCE de TENS y se mantiene 1 JCE para el año 2028 de encargado de simulación clínica que atenderá 7 salas de simulación. Encargados de laboratorio (1 JCE en 2026 encargado del Laboratorio de Anatomía 2, 1 JCE en 2027 encargado del laboratorio de Fisiología). 0,5 JCE Gestor campos clínicos (2026).
- Se precisa que la carrera tendrá dependencia de la Vicerrectoría Académica y no del Departamento de Salud; sin embargo, se incluye en el informe la dotación actual de apoyo administrativo con la que cuenta este departamento.
- Se solicita gestionar con anticipación los campos clínicos y con una duración ideal de 5 años, considerando los factores macroeconómicos del país, respaldado con un convenio entre ambas partes. Se menciona que estableció un protocolo de trabajo para gestionar campos clínicos una vez aprobado el plan de estudios. La universidad cuenta con una red de 125 convenios vigentes (52 en Osorno, 65 en Puerto Montt, 8 en Chiloé) como base para la incorporación progresiva de estudiantes.

Culmina la presentación la Sra. Soledad Barría quien da a conocer ciertos énfasis que tiene esta carrera referentes a la formación de los estudiantes, el perfil de ingreso y egreso y las vías de admisión. Se aspira a que se formen estudiantes preferentemente de la región de los Lagos, con un fuerte énfasis en el área comunitaria, con un sello humanizado.

El Rector O. Garrido destaca al equipo académico a cargo del proyecto. Releva también el enfoque del proyecto hacia la salud comunitaria como algo distintivo, siendo un aporte al territorio. Destaca también la vinculación de la Universidad con el Servicio de Salud y el Hospital San José Osorno y una valoración del proyecto por parte de la comunidad.

El médico Nelson Bello señala que otros elementos a desarrollar pueden ser la gestión clínica y la salud pública, considerando las necesidades del territorio.

El consejero José Vera plantea la interrogante en relación a por qué la U.E. solicita valorizar las actividades de formación continua, y si esto respondía a una necesidad de enfrentar eventuales escenarios críticos. Consulta además por qué la carrera dependerá de la Vicerrectoría Académica y no del Departamento de Salud.

El Sr. Marcos Vargas, profesional de la Vicerrectoría de Finanzas, señala que se proyectaron varios escenarios, siendo uno de estos, el que se planteó en la presentación, de 35 estudiantes el primer y segundo año y 70 el tercer año, y eso se analizó tomando en cuenta por ejemplo, el costo total del proyecto, y las capacidades ya instaladas en la Universidad, que generan un escenario favorable.

Sin embargo, hay períodos que requieren inversión, que generaron preocupación en la U.E., como por ejemplo, el año 2030, que constituye un escenario más crítico. Por esta razón, dicho cuerpo colegiado consultó en relación con qué acciones de Formación Continua u otras se generarían para enfrentar este escenario adverso.

Sin embargo, el día de hoy es imposible señalar de forma responsable qué cursos se impartirán en 2030 y a qué costo.

El Rector señala que existen fondos de educación pública de los que se puede disponer si eventualmente se genera esta situación.

El Vicerrector Alexis Meza, felicita al equipo gestor del proyecto, por presentar una propuesta sólida que además constituirá una propuesta de formación de médicos en la universidad pública de la región.

En relación a la dependencia de la carrera a la VAC, señala que se evaluaron varias experiencias de otras instituciones de educación superior y en las universidades públicas, y considerando que las carreras de Medicina son de acreditación obligatoria al primer año de implementación y además son altamente demandantes en términos de implementación curricular, de equipamiento y de condiciones de operación, es que la carrera partirá bajo la dependencia de la VAC, al menos hasta la primera acreditación. Posteriormente se evaluará cuál es la mejor dependencia, ya que si bien el Departamento de Salud ha participado en la elaboración del proyecto, también lo han hecho otras unidades, por lo que esto será materia de discusión a futuro. Sin embargo, la carrera quiere estar muy vinculada a las carreras del Departamento de Salud, ya que las líneas de ciencias básicas e interprofesionales se trabajaron al alero de dicho departamento.

Consejero Carlos Martínez sugiere socializar el proyecto en la comunidad universitaria.

Consejero Juan Carlos Uribe valora la estrategia de admisión regional para evitar la migración profesional.

La consejera Carla Bittner valora lo participativo y dialogante que ha sido el proyecto tanto con el medio externo como con el mismo Departamento de Salud. Comenta que la matrícula acotada en primer año es un ejercicio muy interesante, que podría ser tomado en cuenta en otras carreras de su departamento.

También plantea la interrogante, considerando la acreditación al primer año, y que la infraestructura estará disponible al tercer año, como se dará respuesta a los requerimientos del primer año, como por ejemplo Anatomía Humana, ya que los requerimientos no son los mismos que los de las demás carreras. La directora del Proyecto señala que se ha trabajado en proyectar la infraestructura y el equipamiento de las Cs. Básicas, y por lo mismo, se tendrá una matrícula acotada los primeros años, mientras se construye la nueva infraestructura. En conjunto con la Dirección de Docencia se gestionará un segundo espacio de laboratorio, acorde a las necesidades de la carrera de Medicina, específicamente para la asignatura de Morfología. Lo mismo ocurrirá con el laboratorio de Fisiología, ambos con equipamiento acorde a las necesidades de la carrera.

Consejero Rodrigo Lagos felicita la iniciativa y agradece el arduo trabajo del equipo que también refleja el desarrollo institucional. Señala que cuando se generan proyectos complejos como este, o como el Doctorado Consorciado en Educación, se requiere desarrollar propuestas que se optimicen con la colaboración de todos los proyectos que se ejecutan en la Universidad para responder al desarrollo institucional. Esto también constituye un desafío considerando el escenario actual de las Universidades Estatales, debido a que también el Sistema de Aseguramiento de la Calidad del país adolece del adecuado costeo de los que implica para una universidad tener 5, 6 o 7 años de acreditación, lo que requiere de optimización de recursos al interior de la Universidad, entendiendo que como Directores de Departamento deben salvaguardar el crecimiento de sus áreas, pero que el esfuerzo también va para salvaguardar el crecimiento de otras.

Plantea también que si bien hubo un esfuerzo por rebajar el número de previaturas, existe una preocupación de su parte, ya que el sentido de esta carrera es recibir estudiantes que provengan de contextos vulnerables. Se reconoce que se debe salvaguardar formar estudiantes competentes en el desempeño, sin embargo problematiza el por qué se sostiene lo más fácil que es creer que la progresión académica garantiza esto, siendo

que podría generar retrasos en la progresión académica de los estudiantes, con la consiguiente pérdida de la gratuidad, por lo que se vuelve a relevar el aporte de los sistemas de apoyo institucional a los estudiantes.

Consejero Julio Crespo se suma a las felicitaciones y señala que en la propuesta sería conveniente indicar que se proyecta una especialización en Medicina Familiar, en concordancia con diversificar los ingresos. Señala también que se deben clarificar los términos de trabajo autónomo/terreno/campo clínico porque si el acompañamiento es efectivo, entonces debe valorizarse.

Manifiesta algunas preocupaciones con respecto a la malla curricular, coincidiendo con el consejero R. Lagos en relación al tema de las previaturas. Hace también algunos alcances específicos en relación con la integración y progresión de algunas asignaturas de ciencias básicas como Biología, Bioquímica, Bases morfológicas y Fisiología. Señala que el curso de biología celular, molecular y genética (4 horas totales) en el segundo semestre es la base para el curso de bioquímica que también está en el segundo semestre. Por esto, señala que es necesario que el curso de bioquímica se imparta en el tercer semestre (4 horas totales) y se enroque con Ética y Salud (del tercer al segundo semestre), ya que también tiene 4 horas totales y no alterará la carga de semestre respectivo.

El Consejero Omar Santana manifiesta que, como Consejo, se solicite colocar una anotación de mérito a los funcionarios que colaboraron activamente en la formulación del proyecto de Medicina una vez aprobada la iniciativa en el Consejo Superior. Señala también que se trate de salvaguardar el tema de los campos clínicos independientemente del gobierno de turno.

La Consejera Katherine Osses destaca el proyecto que busca formar médicos/as por y para la región; así como el sello de humanización del proyecto y el hecho de que en la universidad haya un porcentaje importante de estudiantes con gratuidad que favorece la movilidad social. Se felicita la elaboración de instrumentos de evaluación y se sugiere que la elaboración de las rúbricas responda a todas las competencias a las que tributa la actividad curricular.

Consejero Alex Pavié señala que para las acreditaciones, los reglamentos no suelen ser lo suficientemente claros, por lo que sugiere que se construya un relato que diferencie a esta carrera de medicina de otras, lo que también tiene que ver con sus procesos de implementación, enfatizando que no se pierda el sello de la carrera.

Consejero Claudio Mancilla plantea la inquietud en relación con cómo asegurar que los estudiantes que ingresen sean de la región, ya que suele ser una carrera muy demandada. También señala que será necesario ajustar algunos procesos como jerarquización y calificación. Dra. Barria señala que, tal como ocurre en la Universidad, se ponderará principalmente el ranking de notas (50%) vs. otras carreras de Medicina del país que ponderan principalmente PAES, además de los ingresos vía PACE y propedéutico. Esta situación será objeto de seguimiento para poder articular los sistemas de acompañamiento necesarios para los estudiantes.

## **EL CONSEJO UNIVERSITARIO APRUEBA POR UNANIMIDAD EL PROYECTO DE APERTURA DE MEDICINA.**

---

### **PUNTO N°4. CAMBIO DE NOMBRE DEPTO. DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y ECONÓMICAS.**

**Presenta: Sr. Claudio Mancilla. Director de Departamento.**

El Director Claudio Mancilla inicia la intervención entregando antecedentes contextuales, señalando que se realizó una actividad interna en el Departamento, en la cual el 100% de los académicos presentes manifestó su acuerdo con realizar un cambio de nombre de dicha unidad, la cual mantiene su denominación actual desde el año 1997.

En este proceso, se evaluaron cuatro propuestas de nombre, alcanzándose un consenso mayoritario en favor de la denominación “Departamento de Economía y Negocios”. Esta elección se alinea con los nuevos énfasis definidos en la Visión y Plan de Desarrollo Departamental, así como con los ámbitos de desempeño de las carreras que se encuentran bajo la tutela del Departamento y las líneas de investigación que actualmente se desarrollan, con el objetivo de fortalecer su posicionamiento en la Macrozona Sur Austral.

El Rector Óscar Garrido indica que este no es el primer proceso de cambio de nombre de un Departamento, valorando el trabajo realizado y liderado por su director, destacando además que esta decisión se enmarca en el principio de autodeterminación de las unidades académicas. Añade que el cambio de nombre deberá ser aprobado por el Consejo Superior.

El Consejero Carlos Martínez respalda la propuesta, emite su voto favorable y se retira posteriormente de la sesión debido a compromisos institucionales previamente adquiridos.

Los Consejeros Julio Crespo y José Vera también respaldan la iniciativa. El Sr. Vera, además, enfatiza la importancia de que, una vez oficializado el cambio mediante decreto, la Institución vele por que toda la comunidad universitaria esté debidamente informada, asegurando así la actualización de la nueva denominación en todos los canales de comunicación institucional.

**EL CONSEJO UNIVERSITARIO APRUEBA POR UNANIMIDAD EL CAMBIO DE NOMBRE DEL “DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y ECONÓMICAS” A “DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA Y NEGOCIOS”.**

---

**PUNTO Nº5. VARIOS.**

Se incorpora a la reunión don Mauricio Barra, en representación de la Prorrectora.

El Rector Óscar Garrido se refiere a ciertas inquietudes surgidas en el marco del proceso de elección de Rector, aclarando que no existe impedimento jurídico para que el candidato esté en ejercicio del cargo. En ciertas instancias en que en dicho periodo se ejecuten reuniones que puedan interpretarse como asimétricas en términos de cargo, es el Vicerrector Académico quien las dirigirá. Asimismo, señala que se espera que este proceso electoral se desarrolle en un clima de respeto y que sean las ideas las que determinen quien liderará la Institución.

El Director Julio Crespo manifiesta su respaldo a lo expresado, rechazando los cuestionamientos surgidos respecto al trabajo de los profesionales de algunas direcciones de la Universidad.

El Consejero Eduardo Vicuña, en su calidad de Director de Departamento, señala que debe continuar ejerciendo sus funciones, reuniéndose con la Dirección de Docencia o la Vicerrectoría Académica, independientemente de formar parte del Tricel, dado que existen procesos académicos que requieren su participación en dicho rol.

El Consejero José Vera plantea la posibilidad de establecer como criterio que quienes integren el Equipo Directivo o los Consejos Universitario o Superior no puedan formar parte de la nómina elegible para Tricel. El Rector aclara que esta propuesta se ve limitada por la normativa interna vigente.

Directora Carla Bittner plantea al interior del Consejo Universitario una observación respecto del Decreto de Suspensión de Actividades Académicas, emitido durante las primeras semanas de mayo, el cual establece dicho período entre los días 14 y 18 de julio, ambas fechas inclusive. Esta suspensión coincide con la semana 17 del Calendario Académico aprobado por este Consejo con fecha 13 de diciembre de 2024, generando una

serie de inconvenientes, especialmente en relación con el cierre de las asignaturas, las que, en su mayoría, se programan conforme a dicho calendario precisamente para la semana 17. En virtud de lo anterior, se acuerda al interior del Consejo solicitar la revisión de este tema.

El Rector Oscar Garrido se compromete a abordar esta situación con la Unidad de Recursos Humanos para evaluar este tópico.

El Consejero Omar Santana señala que en la sesión n.º 9 del año 2022 se aprobó una nueva tabla de viáticos, estableciéndose que cada mes de enero se ajustarían con base en el IPC acumulado. Pese a que el Rector instruyó a la Dirección de Recursos Humanos a incluir este acuerdo en el respectivo decreto, ello no se concretó. A la fecha, el IPC acumulado alcanza un 23%, sin que se hayan actualizado los valores establecidos en septiembre de 2022. El Rector señala que se abordará esta situación junto a la Vicerrectora de Finanzas para efectuar la corrección correspondiente.

Además, el consejero Omar Santana plantea su inquietud respecto a posibles auditorías, que se pudieran realizar a las instituciones públicas por parte de la Contraloría, referentes a la marcación de asistencia, tema que no está resuelto en el estamento académico. Misma situación pudiera presentarse en los funcionarios que están adscritos a la modalidad de teletrabajo. Actualmente existen 108 funcionarios haciendo uso de esta modalidad y es necesario establecer medidas de control de que los funcionarios estén cumpliendo sus funciones en el lugar que está establecido en el decreto, de manera de tener respaldo sobre el cumplimiento de funciones conforme a lo estipulado en los decretos respectivos.

El Rector Oscar Garrido solicita a los Directores de Departamento mantener los resguardos pertinentes frente al control de asistencia de los académicos, señalando que es un tema complejo de abordar. En relación al teletrabajo, existen algunas unidades que han establecido mecanismos de control que han funcionado bien, ya que la idea es que, en lo posible, más unidades opten por teletrabajo, ya que de esa forma, también se pueden optimizar los espacios físicos disponibles.

La Consejera Nancy Oyarzo comenta que, en un encuentro de secretarías realizado en Concepción el año anterior, varias universidades expusieron el uso de sistemas de ubicación georreferenciada como mecanismo de control de asistencia, lo cual podría replicarse en esta institución.

La Directora Carla Bittner enfatiza la necesidad de que la Dirección de Recursos Humanos informe oportunamente sobre los funcionarios que se encuentran en teletrabajo o con licencia médica, para facilitar el control correspondiente.

El Consejero Eduardo Vicuña plantea su preocupación respecto al trabajo de la Unidad de Formación Continua con los Departamentos Académicos, señalando que en diversas ocasiones se han patrocinado programas sin consulta a los directores, pese a que históricamente dichos programas han estado adscritos a los departamentos. Añade que incluso se ha promocionado dicha oferta en redes sociales sin validación previa. El Rector confirma que esta situación se ha presentado en dos ocasiones recientes y que ya instruyó que no vuelva a repetirse.

El consejero Rodrigo Lagos plantea que esta situación plantea tensiones a varios niveles, recordando que son los Directores de Departamento los responsables de la asignación de la carga académica, lo que está definido por un dictamen de Contraloría. Señala que ya se había acordado que son los Departamentos Académicos los encargados de definir el desarrollo de la disciplina, y eso implica el desarrollo de programas de capacitación por lo que necesita saber si el acuerdo que se pueda tener sobre este tema es una decisión vinculante para evitar que no vuelva a ocurrir esta situación en ningún nivel, ya que afecta la institucionalidad universitaria.

**El Rector reafirma que la decisión es vinculante, indicando que incluso si un proyecto de Formación Continua resulta adjudicado, deberá retornar al Departamento correspondiente para que su director defina los equipos responsables.**

El Vicerrector Académico Alexis Meza solicita a don Mauricio Barra transmitir este acuerdo a la Prorrectora para que sea formalizado ante el Director de Formación Continua.

El Consejero Julio Crespo recuerda que existe un decreto que establece una comisión de revisión de proyectos, la cual opera siempre que estos cuenten con el patrocinio departamental, situación que es reafirmada por el Rector.

Finalmente, el Vicerrector Alexis Meza informa que la Directora de Investigación solicitó difundir que se abrirán próximamente convocatorias de proyectos de capacitación académica vinculados a la línea InES Género.

---

Sin otro punto por tratar se cierra la sesión a las 12,30 horas.



ALEJANDRA MARTINEZ CORNEJO  
SECRETARIA EJECUTIVA  
CONSEJO UNIVERSITARIO

cc. Vicerrectoría Académica  
Archivo Secretaría Consejo Universitario.